



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° **4180**  
*Miércoles 17 de abril de 1996*

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. SESION. Hora de inicio .....	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Sesión de trabajo .....	2
3. ACTAS. Aprobación. 4177, 4178 .....	4
4. INFORMES DE RECTORIA.....	4
5. INFORMES DE DIRECCION .....	9
6. REPRESENTACION DE ESTUDIANTIL. Propuesta de acuerdo.....	17
7. SESION DE TRABAJO. Análisis de la situación de plazas docentes de la Facultad de Medicina .....	17

Acta de la sesión No. 4180 celebrada por el Consejo Universitario el miércoles diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

Asisten los siguientes miembros: Jorge Fonseca Zamora M.Sc., Director y Representante del Area de Ingenierías; Dr. Luis Garita Bonilla, Rector; Alfonso Salazar Matarrita M.Sc., Representante del Area Ciencias Básicas; Prof. Ramiro Porras Quesada, Representante del Sector Administrativo; Griselda Ugalde Salazar M.Sc., Representante del Area de la Salud; Dra. Sonia Aguilar Cortés, Representante de los Colegios Profesionales; y Sr. Gilberto Monge Pizarro, Representante Estudiantil.

La sesión se inicia a las nueve horas con trece minutos con la presencia de los siguientes miembros: Jorge Fonseca M.Sc., Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Griselda Ugalde M.Sc. y Sr. Gilberto Monge.

Ausente con excusa: Alicia Gurdián, Ph.D.; Dra. Ligia Bolaños; Walter Canessa, M.Sc. y Srta. Evelyn Barquero.

---

### **ARTICULO 1**

El Director del Consejo Universitario, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., convoca a la sesión de este Organismo Colegiado para las nueve horas de hoy, en virtud de que a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos no hubo quórum; solamente se encontraban presentes los siguientes miembros: Jorge Fonseca Zamora M.Sc., Dra. Sonia Aguilar Cortés, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras Quesada y Griselda Ugalde, M.Sc.

### **ARTICULO 2**

El Consejo Universitario conoce una solicitud de Griselda Ugalde, M.Sc. para que se convoque a la Vicerrectoría de Docencia, al señor Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de la Escuela de Medicina y al Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina a la sesión del Consejo Universitario del día de hoy, con el fin de discutir la situación de las plazas docentes de dicha Facultad, ya que existe contradicción entre las partes involucradas.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. explica que presentó su propuesta porque el conflicto está tomando una trascendencia institucional a nivel estudiantil y hospitalario que podría originar un serio conflicto a la Institución.

Agrega que un estudiante de la Facultad de Medicina le informó ayer que van a efectuar una manifestación de presión,

mañana jueves 18 de abril, ante la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que se les agilice el proceso de plazos. Conversó con la señora Directora de la Escuela de Medicina quien le manifestó que le faltan unos tiempos para poder cumplir con las plazas de Patología y Gineco-Obstetricia del Hospital México. El señor Decano de la Facultad y la Asistente Administrativa le manifestaron que hay suficiente presupuesto para cubrir dichas plazas; por otro lado, la Vicerrectoría de Docencia le indicó que ya está subsanado el problema. Le han informado que para mañana se ha nombrado al funcionario señor Tijerino en la Vicerrectoría de Docencia para que efectúe un análisis de los tiempos que requiere la Escuela de Medicina.

Sin embargo, el Hospital México se va a pronunciar en estado de huelga. Hay un movimiento que ya no involucra sólo al Area de Gineco-Obstetricia sino también la de Medicina. A los estudiantes se les ha dicho que a causa de los tres tiempos que aprobó el Consejo Universitario para Tecnologías en Salud, le han quitado plazas a la Escuela de Medicina, con el agravante de que se les va a nombrar mayor número de profesores que a la Escuela.

Lo anterior está generando un movimiento en contra de las Tecnologías Médicas a nivel hospitalario y una reacción de molestia, que va a obstaculizar la toma de decisiones del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina. Las implicaciones afectan el desarrollo de estas porque se está tomando una información inadecuada ya que el acuerdo del

Consejo Universitario se refería a tres tiempos conforme una tendencia histórica, pero si no los ocupaban se adjudicaban a Medicina, pues forman parte de su presupuesto. Esos tiempos nunca se les han quitado, siempre la Facultad les ha dado.

Considera de suma importancia que se propicie una aclaración entre las partes para que planteen bien lo que está sucediendo. Asimismo, estima pertinente ir al Hospital México, hablar con los profesores y aclararles. El señor Decano, fue pero el conflicto persiste y debe terminarse porque en estos momentos estamos en la Semana Universitaria pero, la semana entrante los estudiantes se van a ver afectados en sus prácticas. Además, se está originando una animadversión innecesaria hacia las Tecnologías en Salud. Subraya que también deben confrontarse las partes para determinar el conflicto real y que información suministrarán a ellos. Si habla con la señora Directora de Medicina expresa una situación contraria a la que expresa la señora Vicerrectora de Docencia o el señor Decano. En días anteriores ha conversado con los señores miembros del Consejo Universitario a quienes les ha explicado lo que sucede pero ahora es necesario que este Organismo Colegiado asuma un papel mediador. Pensó ir al Hospital México, pero desistió porque al hacerlo estaría oficializando la participación del Consejo Universitario, por lo que consideró pertinente presentar la problemática a los señores miembros de este Organismo para que tenga clara la situación y decida cual va a ser su papel mediador; de lo contrario, se efectuará una Asamblea de Profesores donde van a increpar al Consejo Universitario, al final tendrán que acceder a las peticiones y las autoridades quedarían en un papel lamentable.

\*\*\*A las nueve horas con veinte minutos ingresa el Dr. Luis Garita\*\*\*

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. indica que actualmente en que están en un proceso de elecciones y pueden ser resueltos los conflictos a lo interno de la Institución, sacarlos afuera no es lo conveniente. Secunda la propuesta de Griselda Ugalde,

M.Sc. siempre y cuando se garanticen la presencia de todos los actores porque sino el asunto podría quedar parcial. Es importante para ayudar a que se den acciones propias, principalmente de los estudiantes, que no se perjudique la permanencia de ellos en los hospitales. Sería inadecuado introducir en el conflicto a otros estudiantes que no tienen nada que ver en el asunto como los de Tecnologías en Salud quienes serían los indirectamente desfavorecidos con cualquier acción que la Facultad de Medicina pueda tomar. Si las acciones progresan a sus extremos podría terminar -sin proponérselo- con la no aceptación, por parte las autoridades hospitalarias, de las Tecnologías en Salud, lo cual sería un golpe mortal. El esfuerzo que dio el Consejo Universitario para rescatarlas fue muy importante y deben mantenerlas.

EL DR. LUIS GARITA considera que la visita de las partes se programe como sesión de trabajo.

Subraya que no debe interpretarse que la situación pueda llegar a resolverse en el Consejo Universitario pero está de acuerdo con la preocupación que señala Griselda Ugalde, M.Sc. en tratar de que el asunto se detenga. Estima que por las condiciones actuales, dada la Semana Universitaria y el proceso electoral, el conflicto es peligroso.

Convocará a la Vicerrectora de Docencia para que se presente a la sesión y también considera oportuno que asista el Vicerrector de Vida Estudiantil ya que el asunto tiene que ver inicialmente con los estudiantes del Hospital México.

\*\*\*A las nueve horas con veintidós minutos se retira el Sr. Gilberto Monge\*\*\*

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación que el Consejo Universitario celebre una sesión de trabajo para recibir a las partes involucradas en el conflicto de la Facultad de Medicina, según solicitud de Griselda Ugalde M.Sc.

Esta sesión de trabajo se efectuará hoy miércoles diecisiete de abril de 1996, a las once horas.

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita y Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente el Consejo Universitario ACUERDA celebrar una sesión de trabajo hoy miércoles diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, con la presencia de la señora Vicerrectora de Docencia, el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, el señor Decano de la Facultad de Medicina en ejercicio, la señora Directora de la Escuela de Medicina y el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina, con el fin de discutir la situación de las plazas de la Facultad de Medicina, ya que existe contradicción entre las partes involucradas.

### ARTICULO 3

Se conoce, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4177 y 4178.

JORGE FONSECA M.Sc. somete a votación las actas de las sesiones Nos. 4177 y 4178 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita y Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario aprueba las actas de las sesiones Nos. 4177 y 4178.

### ARTICULO 4

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Taller contra la farmacodependencia.

Informa que ayer se celebró en la Universidad de Costa Rica, por quinta vez, el Taller contra la farmacodependencia denominado "Prevención contra la droga". Ha

participado gran cantidad de colegios por regiones y hoy se encuentran en la finales.

Resalta el fuerte apoyo que recibió el Taller por parte del Ministerio de Educación y de IAFA y especialmente de la Facultad de Farmacia que impulsó el proyecto.

b) Reunión con el señor Contralor General de la República.

Informa sobre la reunión que sostuvo, en compañía del Vicerrector de Administración, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Presidente saliente de la Federación de Estudiantes, un abogado de la Oficina Jurídica y el Lic. Luis F. Arias, con el señor Contralor General de la República para tratar sobre los dineros correspondientes a algunas actividades deportivas y a los ingresos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y determine si los fondos pertenecen o no a la Institución. La reunión fue muy positiva ya que se logró que esos dineros se giren directamente a las asociaciones estudiantiles y a la Federación.

Explica que la Contraloría General de la República solicitó más información para determinar si esos fondos pertenecen o no a la Institución, mientras tanto han detenido los giros correspondientes. Esos montos no pertenecen la Universidad, solamente los maneja para trasladarlos.

c) Elecciones estudiantiles.

Manifiesta que se envió una carta a la Corte Suprema de Justicia instándola a que envíe la notificación y el fallo relativo a las últimas elecciones estudiantiles de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

d) Proyecto para el manejo de la producción de semillas de granos básicos.

Informa que un equipo del Ministerio de Agricultura que trabaja en la investigación de semillas para la producción de granos básicos trabajará conjuntamente con las estaciones experimentales de la Universidad de Costa Rica en el manejo de la producción de semillas de granos básicos para el país.

Agrega que del análisis que se hace de los datos se concluye que si se hubiera aplicado estrictamente las tesis neoliberales, Costa

Rica en este momento no tendría semillas para producir. La Food Agronomical Organization (FAO) ha anunciado una escasez de alimentos a nivel mundial especialmente en granos básicos. Afortunadamente la Universidad de Costa Rica no discontinuó nunca sus investigaciones y el señor Ministro de Agricultura mantuvo un equipo trabajando en ese tema. El Ministerio de Agricultura manejará lo relativo a ciencia y tecnología dentro del área agrícola conjuntamente con las estaciones experimentales de la universidad. Están preparando un proyecto de trabajo, que se plasmará en un convenio, para manejar la producción de semillas esenciales para el país. Participan los Directores de los Centros de Investigación relacionados con el tema, el Decano y otros miembros de la Facultad de Agronomía.

e) Visita del señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Informa que el Dr. Ignacio Berdugo, nuevo Rector de la Universidad de Salamanca es un experto de los más famosos del mundo en Derecho Penal.

El Dr. Berdugo visitó recientemente la Universidad de Costa Rica y participó en tres actividades de suma importancia, a saber: Reunión con la Comisión de la Asamblea Legislativa que está trabajando en la modificación del Código de Procedimientos Penales. Sostuvo una charla, el pasado lunes quince de abril en la Facultad de Derecho, con los estudiantes y profesores de esa Facultad, en torno a materia penal. Ayer impartió una charla en el Poder Judicial y se reunió con los señores Magistrados y especialistas en Derecho Penal.

Informa que por medio del Dr. Berdugo, se ha avanzado en los términos de un convenio para los posgrados de Derecho. Próximamente se conformará una comisión para trabajar en el establecimiento de un Doctorado en Derecho con la participación de profesores que vendrían periódicamente de la Universidad de Salamanca.

Manifestó el Dr. Ignacio Berdugo que la modalidad y el tipo de personas que han estado viniendo de la Universidad

Complutense y de otras universidades a impartir posgrados en las universidades privadas de Costa Rica, le deja serias preocupaciones, por lo que le interesa trabajar con la Universidad de Costa Rica en un Doctorado del más alto nivel, de acuerdo con las más fuertes tradiciones de Salamanca y de la Universidad de Costa Rica.

Recuerda que cuando en su oportunidad nos visitó el anterior Rector de la Universidad de Salamanca, Dr. Formoso, se había firmado un convenio. En el marco del mismo, la Universidad de Salamanca comenzará a recibir a algunos profesores jóvenes de la Universidad de Costa Rica para especializarlos.

f) Inauguración de los gimnasios multiuso.

Informa que los gimnasios multiuso se inauguraron el pasado viernes doce de abril de 1996. En la actividad participaron algunos miembros del Consejo Universitario, el señor Director General de Deportes y el señor Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Explica que los gimnasios no son para el público sino para el desarrollo de un trabajo fuerte. Se pueden hacer artes marciales, ballet y danza entre otros.

Con respecto a la piscina de clavados, manifiesta que se inauguró hace catorce años, se dañó y por múltiples razones no se había reparado. En reiteradas ocasiones conversó con los funcionarios de la OEPI al respecto y el Director de esa Oficina junto con otros iniciaron estudios que culminaron con la exitosa inauguración del foso de clavados que es la única para ese propósito en Centro América aparte de una que existe en Guatemala.

Comenta que han empezado a participar grupos de jóvenes especializados en clavados y en danza acuática. Costa Rica cuenta con un equipo de danza acuática que ganó recientemente tres medallas de plata en un torneo que hubo en Cuba, e hicieron una exhibición el día de la inauguración de los gimnasios.

g) Residencia estudiantil en la Sede Rodrigo Facio.

Resalta que hoy se colocará la primera piedra de la primera residencia estudiantil que se va a construir en la Sede Rodrigo Facio, ya que las Sedes Regionales cuentan con sus residencias estudiantiles.

\*\*\*

GRISELDA UGALDE M.Sc. sugiere que se publique una felicitación y reconocimiento en el Semanario Universidad a la Facultad de Farmacia, que ha propiciado el Taller de farmacodependencia, porque en un momento en que las drogas abaten tanto al país y es un problema de casi un 80% de la población adolescente y de un 75% de la población adulta, es muy significativa la actividad. La Facultad de Farmacia ha propiciado una actividad que poco se hace en Costa Rica: la promoción de la salud.

Manifiesta que el año pasado asistió a una de las actividades finales que se llevan a cabo en esos talleres y detectó la capacidad con que los estudiantes desarrollan esa temática y la creatividad de las actividades que se generan.

Destaca el programa de las actividades que desarrolla la Escuela de Enfermería durante la presente Semana Universitaria que se han enfocado hacia la promoción de la salud, en cuanto a los niveles atómicos presentes en la Universidad de Costa Rica. Esto podría aprovecharse en el mercado de trabajo, puesto que es excelente la calidad de la producción, las consultas que se están dando en torno a las enfermedades cardiovasculares, así como la orientación que se está dando a los escolares. La Escuela está impartiendo una sesión explicatoria a estudiantes de escuelas y colegios mediante videos y charlas además de la feria vocacional. Han participado otras entidades y tienen montado un equipo de cuidado crítico en la Biblioteca Carlos Monge Alfaro para demostrar el manejo de un paciente polifracturado.

Recalca que la Semana Universitaria ya está tratando de llegar a otros niveles y no sólo representa bailes y festejos, sino que tiene un sentido que es el que le corresponde a la Universidad de Costa Rica.

Agrega que también asistió a la participación de la Escuela de Trabajo Social que rescata aspectos tradicionales de suma importancia.

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que Griselda Ugalde, M.Sc. ha resaltado un punto, el gran énfasis que está tomando la Semana Universitaria en el aspecto cultural. Siempre lo tuvo, se hicieron grandes esfuerzos y cada vez se ve más. Unidades como las que señala la Máster Ugalde participan en este tipo de actividades por primera vez, incluso tuvieron una inauguración los profesores y estudiantes.

Añade que ayer la Facultad de Ingeniería cuenta con dos o tres exposiciones muy interesantes; entre ellas inauguró una exposición de fotografías, conjuntamente con el periódico La Nación y una de pinturas que prestó el Museo de Arte Moderno.

Resalta, como advertencia, que dentro de las estrategias que se siguen para afectar a la Universidad de Costa Rica, hay una muy evidente planteada en la prensa nacional: diluir y mezclar las cosas que lleva a cabo la universidad.

Hace notar que existe un estudio de los primeros años de los ochenta que señalaba que había que destruir, modificar totalmente o vender el ICE, el INS, el Banco Nacional, la CCSS y la Universidad de Costa Rica. Fue por eso que el entonces Ministro de Hacienda, Lic. Thelmo Vargas, autor del estudio, se vino de frente contra la Universidad de Costa Rica. Ahora existen otras estrategias muy sutiles que son capaz de dividir a la Institución internamente y unirla con las otras universidades estatales; por un lado tratan de unirla y por otro de diluirla. En Costa Rica no había nadie que confundiera lo que era la Semana U. con ninguna otra universidad; Semana U es de la Universidad de Costa Rica. Ahora la prensa saca rótulos que dicen: "Semana U" y mezclan las actividades de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica. A esta situación debe ponérsele cuidado y espera que las nuevas autoridades de la Administración universitaria no se dejen confundir.

Agrega que en CONARE puede haber una tendencia falsa -para afectar a la Universidad

de Costa Rica- para aparentar que hay procesos que se pueden desarrollar en cualquier parte. Por ejemplo, decir que Semana U o TCU se pueden hacer en cualquier parte y somos instituciones diferentes y cada una debe tener su sello. Se tienen elementos comunes como universidades públicas pero la calidad, el prestigio y el liderazgo incuestionable que tienen las autoridades universitarias y especializadas de la Universidad de Costa Rica es de tal importancia en el país que no se debe confundir. Afirma que van a seguir tratando de hacerlo para poner a pelear a las universidades estatales entre ellas, pero la verdad es que eso tiene un objetivo de largo plazo: ir minando la imagen y el valor de la Institución.

Recuerda que hace cuatro años el ICE no se estaba vendiendo, hoy gran parte de esa institución podría ser vendida, como producto de un esfuerzo continuado.

En momentos en que su gestión está casi terminando, subraya que la Universidad de Costa Rica va a tener que aprender, cada vez más, a dejar de pelear entre sí y trabajar muy unida. A veces por la misma tranquilidad que se ha tenido se magnifican las divergencias, sin embargo es real que existen personas o grupos que podrían estar interesadas en transformarla. Cuando se ve la extraordinaria belleza e impacto de una Semana Universitaria como la presente, llena de niños y jóvenes en las mañanas se desea ver más realce.

La Prensa Libre ayer publicó la foto de una muchacha y al pie decía: "Las fiestas de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica siguen adelante", sin embargo en el interior del vespertino toda la información se refería a la Universidad de Costa Rica, además todo lo que recalcan es sobre la tónica festiva y no sobre las actividades culturales.

\*\*\*\*

EL PROF. RAMIRO PORRAS manifiesta que le parece muy grave, dentro del proceso que señala el Dr. Garita, dejar sin respuesta algunas publicaciones, tal como una que justifica lo referente a las pensiones del

Magisterio, en que las pensiones de lujo provienen de la Universidad de Costa Rica. Cuando han publicado comentarios adversos sobre otras instituciones o entidades, estos publican las cartas aclaratorias como derecho de respuesta. Estima importante aclarar que las pensiones de lujo que se dieron en el pasado no fueron culpa de la Universidad de Costa Rica sino de los políticos que se aprovecharon de ellas, de ahí se valieron para hacer lo que hicieron con la Ley de Pensiones.

EL DR. LUIS GARITA señala que ese tema lo tiene pendiente la Oficina de Divulgación (ODU). Cuando el Prof. Porras ayer se lo mencionó, solicitó a esa Oficina que le enviaran copia de la respuesta y le dijeron que les faltaba una consulta para publicarla. Comparte el malestar de don Ramiro porque la publicación a la que se refiere no fue una broma, sino atribuirle casi un delito a la Institución que no tenía nada que ver, puesto que aquí nunca se ha pedido una pensión de lujo.

\*\*\*\*

EL PROF. RAMIRO PORRAS indica que a raíz de toda la problemática que ha surgido relativa, a la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario, cartas y otros, pregunta al señor Rector sobre otros ámbitos de representación. ¿Quién está fungiendo actualmente como representante en la Federación de Estudiantes (FEUCR)?, ¿quién está a cargo de los dineros y demás asuntos?, ¿cuál es la representación oficial en estos momentos? Le preocupa que pueda haber alguna confusión sobre la representación.

EL DR. LUIS GARITA responde que la pregunta es fácil de responder porque es lo mismo que aquí, con más facilidad, que las asociaciones que reciben la mayor parte del dinero no tienen ningún problema, solamente lo tiene el Directorio de la Federación y los dos representantes ante el Consejo Universitario. Los dineros que se giran a la Federación están en un impasse por decisión de la Contraloría General de la República; la

Vicerrectoría de Vida Estudiantil gira hasta que el Directorio de la Federación anterior presenta el informe financiero final. La Administración ha estado, en la medida de lo posible, colaborando con ambos directorios, con la anterior y con el que está entrando, están en buenas relaciones con las dos direcciones y entre ellos que se pongan de acuerdo, se trabaja con las asociaciones sin dificultad y ninguna ha sido afectada. En términos generales considera que están en un proceso de transición complicado pero que se ha podido manejar bien hasta el momento.

EL PROF. RAMIRO PORRAS explica que hizo la pregunta porque recientemente le pareció ver al Sr. Pablo Cárdenas, Presidente entrante manejando el carro de la Federación de Estudiantes y si no están aún en la Federación ¿qué implicaciones tiene el hecho de que ya maneje un carro asignado a ellos?, por lo que pregunta ¿quienes componen el Directorio de la Federación actualmente, ante el impasse?

EL DR. LUIS GARITA insiste en que ya explicó que la Administración ayuda a los que van saliendo y a los que van entrando también.

En el caso de los que van entrando, se les ha ayudado a pesar de que son injustamente críticos o duros, (no le importa que sean críticos pero le parece injusto que atribuyan juicios de valor a quienes no los han dado, incluyendo a este Consejo Universitario). En el caso del vehículo, alegaron que lo necesitaban para organizar el carnaval de la Semana Universitaria y hubo anuencia por parte del Vicerrector de Administración, del Vicerrector de Vida Estudiantil y del Rector para facilitarlos.

\*\*\*\*

GRISELDA UGALDE M.Sc. insiste en el tema de la Semana Universitaria y presenta un artículo de la prensa nacional donde resaltan un conjunto panameño que se presentará durante esa Semana, en lugar de destacar otras acciones que son de mucho más valor.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. considera que sería conveniente ampliar criterios sobre la situación de los fondos de la Universidad que se trasladan a la Federación y a las asociaciones. Según mencionó el señor Rector la Universidad los administra y luego los traslada. Pregunta al Dr. Garita ¿si se refiere sólo a los fondos (la parte financiera presupuestada) o también a los bienes?. ¿Los carros asignados a la Federación son de la Universidad o de ella, así como otros vehículos asignados en otras unidades? ¿Cuál es la posición de la Contraloría General de la República en ese sentido?

EL DR. LUIS GARITA explica que en cuanto a los vehículos de la Federación se ha utilizado, en los últimos años -porque en el pasado hubo muchos problemas- un mecanismo de que la Federación pone de sus recursos para la adquisición de un vehículo pero como no tiene personería jurídica y la Universidad cuenta con exención de impuestos, la Institución lo adquiere y se regula mediante el reglamento de ésta. Eso es importante porque obliga a los estudiantes que manejan los vehículos a actuar conforme la reglamentación universitaria y si la infringen es responsabilidad de la Federación. Es a título personal que se les autoriza la licencia.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. pregunta ¿si eso se da también con los vehículos que han sido donados a grupos, asociaciones, etc.?

EL DR. LUIS GARITA señala que tendría que conocer de un caso concreto porque hasta donde sabe sólo hay un convenio de la Federación con la OTS, los demás son vehículos para proyectos de la Universidad. El vehículo de la OTS está regulado de la misma forma, la Universidad le daba cierta protección, entran los vehículos, el ente consigue los recursos y les asigna, de acuerdo con su reglamentación, a investigaciones, como es el caso de los programas de la OPS. Subraya que todos los vehículos están para actividades propias de ella y hay algunos asignados a la Editorial de la Universidad, otro para FUNDEVI, varios

para Agronomía -asignados a Centros de Investigación o Estaciones Experimentales-.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc se refiere a la comunicación a la Sala Cuarta, sobre la juramentación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario. Recuerda que en la sesión de la semana pasada, 4178, artículo 6, el Consejo Universitario tomó un acuerdo firme para hacer esa consulta a la Sala Cuarta. Pregunta al Señor Rector si ya se envió la comunicación a la Sala IV.

EL DR. LUIS GARITA responde que la consulta se está enviando a la Sala Cuarta y para que se evidencie el interés, está firmada por el Director del Consejo Universitario y por él. También fue enviada otra la semana pasada, firmada por el Vicerrector de Vida Estudiantil y por él.

#### **ARTICULO 5**

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Solicitud de permiso de la Dra. Sonia Aguilar C.

Informa que la Dra. Sonia Aguilar solicita permiso para no asistir a la sesión que el Consejo Universitario celebrará el martes 23 de abril del año en curso. Participará en la presentación del documento EDU 2005, actividad que va dirigida a autoridades de las diversas áreas universitarias, de acuerdo al oficio No. 489-96 DM del 28 de marzo de 1996, remitido por el Dr. Eduardo Doryan G., Ministro de Educación Pública.

b) Solicitud de permiso de Alfonso Salazar M.Sc.

Informa que Alfonso Salazar M.Sc. solicita permiso para no asistir a la sesión del día martes 23 de abril de 1996. Don Alfonso Salazar asistirá a la presentación del documento EDU 2005, que tendrá lugar en la Universidad Estatal a Distancia en la fecha indicada.

c) Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a la situación de la Representación Estudiantil ante este Organismo Colegiado. Comenta las cartas que recibió de los estudiantes, entre ellos, una copia de un fallo de la Sala Constitucional sobre otro caso, cuyo criterio es contrario al de la Oficina Jurídica. Agrega que consultó con la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica y ésta sostiene que hasta tanto no se reciba el fallo respectivo, no se puede juramentar a los estudiantes. (Véase art. 6 de la presente acta).

Indica que cuando se presentó la situación con los estudiantes, él la expuso ante el Consejo como se suscitaba, e inclusive la acompañó con una nota de opinión de la Oficina Jurídica, en la cual se mencionaba que debían esperar el comunicado de la Sala IV. Así se leyó en el Plenario y de esa manera decidieron esperar el comunicado, sin embargo hay un asunto que le tiene molesto y dolido, porque no es la intención, en ningún momento, de no juramentar a los estudiantes y en el instante que el procedimiento se pueda hacer, se realizará. Así lo ha manifestado al señor Leonardo Merino y al Sr. José Pablo Cárdenas.

Señala que las dieciocho asociaciones enviaron algunos considerandos y un acuerdo, sin embargo es su interés mencionar el segundo punto donde señalan: "...exigir al Consejo Universitario la inmediata juramentación de los nuevos representantes estudiantiles. Censurar la actitud del Director del Consejo Universitario al desconocer la resolución del Tribunal Estudiantil Universitario y rechazar la acreditación de ellos." Explica que ese punto él no lo presentó así al Plenario, ni hoy así, sino que está colocando los elementos jurídicos legales y la posibilidad o no de juramentarlos, no de rechazarlos.

Indica que hoy está llegando al Consejo un nuevo pronunciamiento firmado por el Sr. Leonardo Merino, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, y en ese sentido le vuelve a causar una gran desazón el

considerando 3. Señala que ante el planteamiento ficticio de un "riesgo" legal, el Director del Consejo Universitario decidió tomarlo en favor de los representantes salientes, irrespetando a todas luces la resolución del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, máxima autoridad en materia electoral y la voluntad del estudiantado, violentando con ello la autonomía del movimiento estudiantil y la independencia de sus instituciones. (Lo cual no es nuevo en la actitud de ciertas autoridades de esta Administración). Señala que el punto 4 dice que: "... la actuación de los Miembros del Consejo Universitario ha sido permisiva con la actitud de su Director, convirtiéndose en cómplices de éste, otras autoridades universitarias y grupos estudiantiles en el irrespeto y daño irreparable que conlleva el retraso de más de cinco meses en nuestra acreditación tras ganar las elecciones. Igualmente cuestionamos el proceder de los anteriores representantes estudiantiles quienes, antes de cualquier consideración legal, debieron respetar éticamente, desde el inicio, la voluntad de aquellos que un día los eligieron y que en esta oportunidad decidieron sustituirlos".

Señala el señor Director que como todos los Miembros cuentan con una copia del documento, no lo está leyendo completo, sino rescatando los dos puntos que le parecen son los que generan desazón, por lo menos en la posición de él. No es juramentarlos o no, es hacer las cosas cuando se pueden hacer, ellos exigen: la inmediata juramentación, (que es el acuerdo uno y como acuerdo 2 "que se discuta formalmente en el seno del Consejo Universitario, en conjunto con la FEUCR, ciertos criterios permanentes, que revisen e impidan el constante irrespeto a este órgano, a las instancias estudiantiles. Asimismo, que se conforme una comisión que estudie y reforme el marco legal de la representación estudiantil, aclarando esos puntos y eliminando sus diferencias arbitrarias con las demás representaciones. Señala el Sr. Merino en la carta que envió que "los afectados en esta situación realizaremos los estudios necesarios para conocer la posible nulidad de los actuado por el Consejo Universitario desde

el 20 de marzo pasado. En caso de apreciarse desacato por parte de este cuerpo, realizaremos las acciones legales para sentar las responsabilidades correspondientes".

Agrega que el estudiante Merino envía una copia de un caso, que no es el mismo, pero que rescatan fundamentalmente dos aspectos: la ejecución de una sentencia que por disposición de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, debe considerarse firme por no haber recurso alguno en su contra, es posible desde el mismo momento en que se dicta el fallo, en la medida de lo que se ejecute, lo sea de total conformidad con lo resuelto". Indica que el otro punto que rescatan es el siguiente: "...no resulta arbitrario el hecho de que los recurridos hubiesen dado cabal cumplimiento a la sentencia respectiva, sin recibir la notificación respectiva, ni tampoco implica desobediencia, o que lo actuado sea materia amparable, puesto que no se causa con ello una lesión directa a los accionantes." Señala que esos dos puntos, ellos lo rescataron con la idea de montar su exigencia de juramentación.

Indica que cuando recibió el documento, se personó a la Oficina Jurídica conjuntamente con el Prof. Ramiro Porras, para recabar la opinión de esta unidad, la cual sostiene el parecer que hasta tanto el debido proceso se dé, que implica el recibo de la notificación de la Sala Constitucional, se estaría actuando al tenor de la Legislación. Acota que además recabó la posición del abogado del Consejo y él mantiene el mismo criterio y además agrega un punto que debe tomarse en consideración a la hora de decidir, en el sentido de que dado que ahora existe una consulta ante la Sala Constitucional, sería fuera de toda lógica juramentar en este momento, si se acaba de consultar la posibilidad de hacerlo a los estudiantes o no y es su criterio que para actuar al tenor de la Legislación, hay que esperar la resolución de la Sala Constitucional.

Añade que, además hay una carta de fecha 8 de abril, firmada por el señor Rector y por el Vicerrector de Vida Estudiantil mediante la cual solicitan al Dr. Luis Paulino Mora, Presidente de la Sala Constitucional, la

opinión relativa al proceso de juramentación, en lo correspondiente al voto 1125-96.

Acota que por ese motivo, lamenta el comentario de los estudiantes, cuando señalan que son "acciones personales", y no es así, porque todo lo que ha llegado al Consejo, lo ha presentado al Plenario y la resolución es de este Organismo, se juramentan o no y absolvemos la responsabilidad del Plenario de tenerlos en el Consejo y que lo actuado funcione o no a derecho. Esa es la gran discusión que está planteada en estos momentos.

Desea escuchar la opinión de todos los Miembros y esperar la respuesta de la Sala Constitucional, porque es una decisión del Plenario.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que efectivamente acompañó al Director del Consejo a la Oficina Jurídica y ellos manifestaron que darán por escrito la opinión de que el asunto se debe mantener, sin embargo, la Licda. Rocío Marín dijo en ese momento, que desconocía el antecedente que están presentando y por lo tanto lo iba a estudiar, que aunque no tiene nada que ver con el asunto, simplemente habla de un caso en que se tomó una acción antes de que llegara la comunicación definitiva a las partes.

En ese sentido, lo único que le queda es una gran duda, por ello desea hacer algunos comentarios, sobre todo a la luz de lo que dicen los estudiantes respecto a que la actitud de los Miembros del Consejo ha sido permisiva con la actitud de su director, convirtiéndose en cómplices de éste. Manifiesta que en ese punto desea ser muy claro: Don Jorge Fonseca inicialmente tomó la decisión de hacer una consulta a la Oficina Jurídica y él mismo después del receso, le indicó que al analizar los documentos le parecía que debían definirse claramente la situación jurídica en la que se encontraban para poder seguir adelante con las decisiones del Consejo. Considera que tal vez se mal interpretó su preocupación en ese instante, pero fue cuando vio los documentos en el receso que se inquietó sobre lo que estaban haciendo y en que medida estaban

incumpliendo con algún mandato de la Sala Constitucional.

Reitera que don Jorge Fonseca hizo la consulta a la Oficina Jurídica y la respuesta podría compartirla o no. Sin embargo, sin ser abogado no la comparte, pero la Dirección y el Consejo necesitaban un respaldo jurídico, (podrían haber consultado a seis abogados más y obtener seis opiniones diferentes), actuar sin ese apoyo era muy peligroso para el Consejo y para la Dirección, por lo tanto, desde esa perspectiva, al llegar la carta de la Oficina Jurídica, así como un comunicado del abogado del Consejo, que fueron leídos por don Jorge Fonseca y al no tener él argumentos en contra, (aclara que habla únicamente por él, no por el resto de los compañeros) y al presentarse a las sesiones realizadas hasta el momento, está indirectamente y sin decir nada, no pudiendo decir en contra de la actitud del Señor Director, aunque tengan puntos de vista diferentes sobre el particular.

No acepta que los estudiantes digan en su nota "actitud permisiva y de cómplice", porque lo único que él no ha tenido como miembro del Consejo es un argumento contrario y lo obtendría, si él se apersona directamente a la Sala Constitucional solicitando una nota con el pronunciamiento, lo cual le hubiera gustado hacer, pero por el momento político considera que no lo debe hacer. Manifiesta que hace ya varias semanas insistió en hacer esa consulta, e incluso a nivel personal le solicitó a Don Jorge hacerla como Director del Consejo, pero se hizo hasta tomar el acuerdo y realmente se siente mal que un acuerdo tomado en firme la semana pasada, no haya salido aún. Sabe que existe una carta del Rector y del Vicerrector con las mismas cosas, pero la voluntad del Consejo de la semana pasada, era hacer eso muy rápido porque era necesario sentirse a derecho. Indica que él necesita esa "seguridad jurídica" para seguir sesionando, porque cada vez se enreda más al conocer ese tipo de situaciones.

Por lo tanto, desea instar al Consejo para que la consulta se envíe a la mayor brevedad posible y si fuera del caso, si ya existe una del Señor Rector, Vicerrector de Vida Estudiantil y del Director y si él hubiera estado en el lugar

de este último hubiera hecho otra cosa, conseguir una cita con el presidente de la Sala Constitucional a fin de que no hayan malas interpretaciones.

Cuando le consultaba al Dr. Luis Garita con respecto a quiénes están en la Federación, lo hizo porque hace varios días los miembros del Plenario recibieron una carta con membrete de la Federación firmada por el Sr. Pablo Cárdenas, entonces desea saber ¿en que situación se encuentra y en que situación está el Consejo en este momento? Le preocupa, si ellos ya están en el Directorio de la Federación y no están aquí los Representantes Estudiantiles nuevos, están cayendo en un asunto sin sentido y sin lógica. Insiste en que esa situación le preocupa y lo tiene muy confundido. Desde el momento que está aquí, le está diciendo al señor Director del Consejo Universitario que no ha tenido argumentos para contradecírsele. Con lo anterior, no le está diciendo que está a favor, ni en contra, sino que no ha encontrado nada para hacerlo y por eso está en el Plenario. En el momento que tenga una duda mayor, solicitará el permiso correspondiente o se ausentará de las sesiones para no ser cómplice de una actitud que consideré arbitraria.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. manifiesta que hay dos aspectos, pero primero se debe dejar de lado cualquier interés, que desde el punto de vista personal, muchas veces se pueda tener o desde el punto de vista de que las cosas se resuelvan con la rapidez que se desea en el Consejo Universitario.

Manifiesta que existe algo que es fundamental y tiene entendido que la Universidad no puede proceder sino es desde el punto de vista legal. En casi todos los recursos de amparo que la Institución ha recibido, de lo resuelto fundamentalmente cuando no están las consideraciones, que es lo que acompaña al comunicado oficial de la Sala. Por lo tanto, su posición respecto a la información con que se contaba, lo manifestó enfrente del Sr. Cárdenas en el sentido de que debería existir una comunicación oficial para que realmente se ejecuten las cosas.

Indica que la acción legal debe darse bajo lo establecido por la Ley y ese mismo comunicado o resolución de la Sala Cuarta, que llega por medio del Sr. Merino, se indica que "es posible desde el momento que se dicta el fallo, poder ejecutarlo", no es mandatorio de parte de la Sala que se realice. Habría que conocer respecto al documento, las circunstancias en que se dio. Los Tribunales son los que dictan las pautas a seguir en el momento que éstas se producen. Es cierto que la constancia del voto, donde se declaraba sin lugar el recurso de amparo contra el Tribunal de aquel entonces, estaba presente, pero eso no obligaba a realizar la juramentación.

Cree a todas luces que don Jorge Fonseca informó con claridad el proceder bajo el principio legal. Considera que aunque hoy lo ha manifestado don Ramiro Porras, si hubiera estado ahí, cualquier Miembro hubiera hecho la consulta legal oficialmente, porque es un imperativo de quien dirige el Consejo Universitario basarse en principios legales. No cree que se hubiera tomado la decisión unilateral de juramentar sin haber consultado antes a la Oficina Jurídica el procedimiento legal en un caso tan delicado.

En el presente caso, el informe fue entregado por don Jorge Fonseca al Consejo Universitario. Señala que él no estaba presente, pero leyó el acta, que también votó para ratificar y por lo tanto, cree que el proceso que se siguió fue correcto. Se tomó el acuerdo con base en la propuesta que él planteó y que fue modificada, pero todos los miembros presentes estuvieron a favor de realizar esa consulta, o sea seguir un procedimiento legal, no de tomar acciones con base en la opinión de cada uno. Considera que esa disposición ha sido muy sana, aunque ha traído como consecuencia algunas acciones, cartas de las federaciones donde en todo momento acusan al Director del Consejo Universitario porque él rechazó juramentar a los nuevos Representantes Estudiantiles y la nota más grave es la que se recibió de nuestro próximo compañero Sr. Leonardo Merino en la cual manifiesta que no sólo la actitud de Don Jorge es totalmente inválida, sino la de todo el Consejo Universitario.

Hace notar que en diferentes ocasiones se le han explicado al señor Merino las acciones que el Consejo ha tomado y cree que la actitud pudo haber sido crítica, pero ha sido ofensiva, ya que realmente se ha ensañado contra la persona de don Jorge Fonseca, quien ha procedido legalmente, así como el mismo Consejo, porque si éste hubiera determinado que el Director juramentara a los nuevos miembros, independientemente de la consulta legal que hizo, hubiera sido una acción de la mayoría del Plenario.

Por lo tanto, propone que se redacte un acuerdo de respaldo a las acciones que realizó Jorge Fonseca, M.Sc., desde el punto de vista legal, y al acuerdo del Consejo para hacer la consulta a fin de que se resuelva la situación lo antes posible. Señala que su redacción podría ser: "Considerando varios comunicados de la Federación, del Representante electo al Consejo Universitario, donde se cuestiona la decisión del Señor Director del Consejo Universitario de juramentar hasta contar con un comunicado oficial de la Sala Constitucional". "Que el Director realizó la consulta legal a la Oficina Jurídica e informó de las limitaciones legales para proceder a la juramentación de los nuevos miembros ante Consejo Universitario". "El acuerdo del Consejo Universitario, artículo 6 sobre la consulta a la Sala Constitucional" y el acuerdo será respaldar el proceder del Director en este caso.

Considera que independientemente de lo que cada uno crea de Don Jorge Fonseca, en estos momentos, esta situación merece el respaldo de todos ante las acciones que ha llevado y el mismo Consejo Universitario. Cree que el asunto es muy delicado y en el momento en que el Sr. Leonardo Merino se integre, estaría solicitando la palabra para hacerle ver a él de que las acciones del Consejo Universitario, además de ser mancomunadas son acciones que deben ampararse a la parte legal y es un órgano muy importante respecto a la toma de decisiones en corto plazo que debe respetarse.

Por último, no le preocupa lo que el Sr. Merino plantea relativo a que el Consejo actuó en desacato a la Sala Constitucional, porque ésta no ha enviado el comunicado.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. indica que ella ha avalado la decisión de este Consejo, porque a los mismos estudiantes les manifestó que no tenía otros documentos legales para poder contrarrestar lo indicado por la Oficina Jurídica. Sí hablará con el Sr. Leonardo Merino y enviará una nota, porque los considerandos incluidos en la comunicación no los comparte ya que su principio fundamental es confiar en las personas y tampoco en ningún momento se ha tratado de perjudicarlos. Desea que quede claro, que aunque esos considerandos puedan tener atenuantes de la situación que se le está dando a ellos por una serie de circunstancias, que manifestó en otra oportunidad, podrían crear ese tipo de conducta, cree que la forma como se planteó, no fue la correcta para llevar a un buen término una solución.

Agrega que no podría sesionar con los estudiantes en una situación tan ambigua como la que se está presentando porque se trata de personas que deben salir y no lo hacen y de otros que deben entrar y tampoco lo asumen. Esa situación es muy peligrosa institucionalmente. No admite que, habiendo sido un acuerdo firme sobre el cual se trabajó acuciosamente, no se haya enviado a la Sala Constitucional. Ahora existe una nueva situación que en lo personal le aclara el panorama y la satisface. Está de acuerdo con que se le haga la juramentación a los nuevos estudiantes.

Personalmente no respalda el contenido de la carta de comentario y por ello la contestará. Respalda la posición asumida por el Director del Consejo Universitario. Antes no tuvo elementos para disentir de lo actuado, pero hoy sí tiene un elemento adicional que le permite no estar de acuerdo con la posición adoptada anteriormente.

JORGE FONSECA, M.Sc. comenta que la decisión, una vez más, será puesta a discusión del Plenario, porque lo que se pretende es encontrar la mejor solución para la institución, para los estudiantes y para las leyes de este país.

Da lectura a la respuesta de la Directora a.i. de la Oficina Jurídica, la Licda. María del Rocío Marín, que dice en lo fundamental:

"En atención con su oficio CU.D.96-04-119 del día de hoy, referente a la solicitud que plantea el estudiante Leonardo Merino Trejos, esta Oficina manifiesta lo siguiente:

En primer término reiteramos lo dicho en nuestro dictamen OJ-270-96 por considerarlo ajustado a derecho.

Eso sí, hacemos la aclaración que nuestros dictámenes son de carácter estrictamente legal, y que no contemplan aspectos de orden político-estudiantil, así como tampoco es nuestra intención perjudicar a estudiante o grupo estudiantil alguno.

El criterio de que la ejecución de una sentencia judicial (incluido el caso de los Amparos) requiere de la notificación oficial de esta, lo hemos externado y mantenido en numerosos casos anteriores, en los que se hace necesario aplicarla.

No desconocemos la importancia del voto dado por la Sala Constitucional, pero en buen derecho y bajos los principios jurídicos que rigen nuestro ordenamiento, las sentencias y demás resoluciones judiciales (sean estas de cualquier vía jurisdiccional, incluida la constitucional) adquieren fuerza vinculante, una vez que estas sean debidamente notificadas a las partes involucradas.

La Ley de la Jurisdicción Constitucional no prevé un mecanismo diferente para ejecutar las sentencias emitidas en la vía jurisdiccional, en consecuencia, rigen los principios generales aplicables a esta materia.

A mayor abundamiento, nótese que la sentencia que adjunta el estudiante Merino como apoyo a su gestión, habla de que "es posible desde el...", no indica que es obligatorio, o que sea vinculante este procedimiento, ello por cuanto la misma Sala reconoce que hay casos en los que es necesario aclarar o adicionar sentencias, para darles un cabal cumplimiento".

Solicita, Jorge Fonseca, M.Sc. que analicen este asunto como punto específico de discusión para ser resuelto mediante votación. Recuerda que en este momento

existe una consulta hecha a la Sala Constitucional. Habrá que sopesar, también, la posición que van a tomar los grupos antagónicos de estudiantes, en el supuesto de que este Organó decida realizar la juramentación de los representantes electos.

La primera decisión que debe tomar el Consejo Universitario será la de definir la posición frente al planteamiento del estudiante Leonardo Merino. La opción sería juramentarlos con base en el pronunciamiento de la Oficina Jurídica y la consulta a la Sala Constitucional o bien, que los miembros de este Organó lo estudien más a profundidad para formar criterio antes de la próxima sesión del Plenario.

LA DRA. SONIA AGUILAR entiende que el desarrollo del trabajo se rige por procedimientos que no siempre permiten que los asuntos se tramiten al día. Sin embargo, le preocupa que el miércoles 27 de marzo este asunto fue planteado al Plenario y en esa oportunidad se habló de la necesidad de hacer la consulta a la Sala Constitucional. No fue sino hasta la semana pasada que los miembros de este Consejo hicieron el planteamiento generalizado a la Dirección para que la consulta se hiciera como una resolución del Consejo. En virtud de ello se tomó, como acuerdo firme, la decisión de consultar. Empero, todavía éste no se ha enviado. Cree que en este momento podrían quedarse con la consulta hecha por la Rectoría.

También le preocupa que las cartas enviadas por los estudiantes interesados están escritas en términos fuertes. Conjuntamente con Jorge Fonseca M.Sc. y con Griselda Ugalde, M.Sc. hablaron de la necesidad de hablar, en forma inmediata, con los estudiantes para aclarar la posición del Organó. No duda de que el Consejo Universitario respalda sus decisiones en posiciones jurídicas previamente definidas. Lega en la materia del derecho, entiende que una vez emitido el fallo es optativo para este Consejo acatarlo y proceder a la juramentación. Basada en ello se ha sentido confusa con respecto a cuál es la decisión

más acertada para evitar el lento accionar, en el cual han caído en ciertos momentos, para enfrentar situaciones urgentes.

EL DR. LUIS GARITA comenta que deben actuar con sigilo porque cualquier manifestación en uno u otro sentido puede gestar cierta violencia en los grupos. Hay muchas formas de violencia. y cantidad de personas que hablan de derechos humanos y de defensa de la tolerancia, pero en cuanto hay una opinión contraria da pie a los insultos más grandes, a la persecución, a la presión ideológica, etc. Hay una tradición muy profunda en los países del Este que consiste en esa presión de tipo político y psicológico en los hechos políticos y eso no le gusta. No le agrada el tipo de carta enviada al Director de este Consejo por el estudiante Merino. No comprende cómo el señor Cárdenas, con quien ha sostenido conversaciones, no entiende la posición de otras personas. Puede ser que no la comparta pero debe entenderla.

Tampoco admite los insultos periodísticos contra el Lic. Milton Ruiz, Jefe de la Oficina Jurídica, por el fallo en el cual este funcionario no ha tenido nada que ver porque está incapacitado.

Insiste en su razonamiento de que, durante su administración, en ningún caso la Universidad de Costa Rica ha hecho gestiones para adelantar una notificación. Puede ser que haya instancias administrativas que lo hagan pero no ha actuado así en lo personal. En el caso particular que los ocupa sí se dieron gestiones reiteradas por parte del Tribunal Electoral Universitario y grupos políticos de la Institución. Si no hubo un pronunciamiento no fue porque Jorge Fonseca, M.Sc. no hubiera enviado una nota gestionándolo. Los Magistrados tienen un plazo para emitir sus dictámenes y es usual que se pidan adiciones o aclaraciones. En este caso no cambiará la esencia. Anulado el proceso electoral los estudiantes habrían tenido que hacer elecciones. Confirmado el proceso electoral habrían asumido los puestos, pero los plazos los maneja la Sala Constitucional y no la Universidad. Ellos pretenden que las autoridades universitarias suplan los procedimientos de la Sala Cuarta y eso no es posible. En el momento en que este

Consejo Universitario reciba una nota de la Sala Cuarta todo se normalizará. Mil veces le ha dicho al señor Cárdenas que, contrariamente a lo que ellos han externado públicamente a través de la prensa, ellos no pueden alegar que la Institución no ha vivido experiencias semejantes; ya se han vivido muchas por parte de los dos grupos y en todas las oportunidades las autoridades han actuado igual. Más bien, hubo un fallo constitucional que se tardó mucho en cumplir y anduvo cerca del incumplimiento, que se refería a la convocatoria de elecciones inmediatas. Ese fallo pasó de un año a otro sin cumplirse. De manera que en este asunto deben tener cierta prudencia. No sabe si la reacción es producto de la experiencia o de la forma en que los grupos ven cada proceso político. La ven como el final del mundo cuando en realidad se trata de acontecimientos que pronto se superan. Cree que Jorge Fonseca, M.Sc. ha actuado con prudencia y respalda lo externado por los demás miembros de este Consejo Universitario, en el sentido de tomar un acuerdo de respaldo a lo actuado por él. Si en algún momento hay un criterio mayoritario de que se quiera cambiar la decisión se hará, pero personalmente actuará con la prudencia institucional que le recomienda su experiencia en casos similares, y en donde le parece que se protegen más los intereses institucionales. Sabe que eso significa una incómoda presión de tipo político.

Cuando la Dra. Ligia Bolaños insistía en la gestión ante la Sala Constitucional no le parecía hacerlo y así se lo dijo. Sin embargo, también el Vicerrector de Vida Estudiantil, Dr. Carlos Alfaro, le hizo ver que los estudiantes insistían y preguntaban por qué la Universidad no hacía la gestión, entonces estuvo anuente a hacerla. Después de Semana Santa la diligencia fue hecha y así resultó que hubo gestiones de los grupos políticos, del Tribunal Electoral Universitario, de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. De modo que los Magistrados han estado en conocimiento de que hay interés en la notificación y espera que llegue pronto para acabar con esa preocupación que afecta a todos.

EL PROF. RAMIRO PORRAS insiste en la necesidad de hacer la consulta porque no es sino hasta que la Rectoría y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil envían la carta de consulta que los Magistrados de la Sala Constitucional ven una acción institucional no asociada a la política.

EL DR. LUIS GARITA aclara que el Tribunal Electoral Universitario envió una carta y visitaron personalmente la Sala Constitucional para hacer gestiones.

EL PROF. RAMIRO PORRAS aclara que si personalmente hubiera tenido que actuar en la condición en que lo hizo el señor Director de este Consejo, Jorge Fonseca, M.Sc., habría hecho la consulta a la Oficina Jurídica. También habría realizado otras acciones tales como consultar con más celeridad a los Magistrados. Deben admitir que luego de varias semanas todavía no ha salido del Consejo Universitario para la Sala Cuarta, a pesar de que desde hace mucho tiempo se habla acerca de la necesidad de hacerla. La semana pasada se tomó el acuerdo firme al respecto y hoy todavía no se ha enviado.

Prefiere, antes de tomar un nuevo acuerdo, revisar su redacción porque al no decir nada en contrario y continuar presente en la sesión, acepta lo que está ocurriendo. Los términos de la redacción del acuerdo deben analizarlos bien, antes de proceder a firmar.

JORGE FONSECA, M.Sc. aclara que cuando se habló de la consulta a la Sala Constitucional personalmente le pidió a Griselda Ugalde, M.Sc. que, para que tuviera el carácter de oficial de Plenario, montaran el acuerdo conjuntamente. Actuó de inmediato en cumplimiento del mandato. Después se reunió con Griselda Ugalde, M.Sc. y con la Dra. Sonia Aguilar y les planteó la necesidad de que los estudiantes entendieran que el Consejo Universitario estaba actuando con la mayor honestidad. Sus compañeras le sugirieron que conversara con los estudiantes y así lo hizo. Les explicó que no actuaba más allá del mandato jurídico y de la mejor conveniencia para la Institución.

Hizo y está haciendo todo lo mejor para que se resuelva de la manera más favorable.

Cuando el Prof. Ramiro Porras le habló de hacer la consulta le encargó al Abogado del Consejo Universitario que la hiciera, pero no se le evacuaron por escrito, para que le sirviera de fundamento.

El problema existente es que siempre, con cualquier decisión, se generarán problemas con uno u otro grupo de estudiantes.

En lo que corresponde a la decisión de juramentarlos el próximo martes, cree que deberían meditarlo un poco más y lo someterá a votación. La decisión de hacerlo o no deberá ser tomada antes de que se realice la próxima sesión y así lo someterá a votación. Este Plenario no sesionará el próximo martes hasta que este asunto haya sido resuelto.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. señala que no es la primera vez se vive una situación como la presente. Recuerda que cuando las elecciones estudiantiles de 1993 fueron cuestionadas ante la Sala Cuarta, en las cuales resultó reelecto el mismo grupo que hoy reclama este proceso, los representantes ante el Consejo Universitario fueron juramentados y asistieron a las sesiones. Hubo un Recurso de Amparo del grupo contrario y la Sala se pronunció a favor de anular las elecciones. Ya habían asistido a las sesiones plenarias los representantes estudiantiles. En esa época, los estudiantes cuestionados no abandonaron sus puestos hasta tanto no llegó la comunicación oficial de la Sala Constitucional. En este Consejo Universitario hay un antecedente sobre una situación similar con grupos contrarios; ahora conviene revisar todos los antecedentes antes de tomar la decisión de juramentarlos.

EL DR. LUIS GARITA estima que durante la próxima sesión pueden discutir la situación de la representación estudiantil pero no admite que se impongan condiciones. Se vería en el caso de que la solicitud escrita de algún miembro así lo solicite, sin anteponerlo a otras decisiones que el Consejo deba tomar.

JORGE FONSECA, M.Sc. acota que pondrá, como primer punto de agenda de la

próxima semana, la revisión de la situación de la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. pregunta con cuáles representantes estudiantiles sesionará el Consejo Universitario.

JORGE FONSECA, M.Sc. contesta que no pueden negar la asistencia a los actuales representantes estudiantiles.

EL DR. LUIS GARITA indica que eso se definirá en la sesión del próximo martes.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. reitera que su posición no responde a ninguna reacción de carácter personal sino que le preocupa la ambigüedad de la situación.

ALFONSO SALAZAR M.Sc., ante la solicitud del señor Director del Consejo para que exponga los considerandos de su propuesta, señala que prefiere esperar la discusión conjunta del asunto, en consideración a las inquietudes de sus compañeros de Plenario.

EL DR. LUIS GARITA reitera que Jorge Fonseca M.Sc. ha actuado en concordancia con la normativa vigente.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. informa que ella está enviando una carta a los estudiantes donde les dice que le parecen insultantes las aseveraciones que hacen, aunque su posición cambia con respecto al antecedente que ha surgido y le sirve de sustento. (Véase artículo 6 de la presente acta).

## ARTICULO 6

JORGE FONSECA somete a votación la propuesta de acuerdo sugerida en el artículo anterior, en el sentido de dejar para la próxima sesión la posibilidad de dar respaldo a las acciones tomadas por el Director del Consejo Universitario en cuanto a la Representación Estudiantil ante este Organo Colegiado.

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Griselda Ugalde, M.Sc., Dr. Luis Garita y Jorge Fonseca, M. Sc..

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, con base en la discusión suscitada en el artículo 5 del presente resumen, ACUERDA:

Analizar como primer punto de la agenda de la próxima sesión, una propuesta de acuerdo para respaldar las acciones tomadas por su Director en torno a la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario y la respuesta de la Oficina Jurídica a la consulta legal sobre la referida representación estudiantil.

## ARTICULO 7

A las once horas y quince minutos se levanta la sesión. El Consejo Universitario continúa en sesión de trabajo. El objetivo: Analizar la situación de las plazas docentes de la Facultad de Medicina.

Participan la Vicerrectora de Docencia, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Vicedecano en ejercicio de la Decanatura de Medicina, la Directora de la Escuela de Medicina, el Director del Departamento de Fisiología y el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina.

A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión de trabajo.

JORGE FONSECA ZAMORA, M.Sc.  
DIRECTOR,  
CONSEJO UNIVERSITARIO